

Señora Directora

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Expediente No. NC2018/0008829

Asunto: Solicitud de patente para: COMPUESTOS ANTIPARASITARIOS DE ISOXAZOLINA, FORMULACIONES INYECTABLES DE ACCIÓN PROLONGADA QUE LOS COMPRENDEN, MÉTODOS Y USOS DE LOS MISMOS

Solicitante: Merial INC.

Fecha de solicitud: 24 de agosto de 2018

SOLICITUD DIVISIONAL

En respuesta al examen de patentabilidad aportó un nuevo Capítulo Reivindicatorio conformado por 13 reivindicaciones, el cual reemplaza en su totalidad al Capítulo Reivindicatorio presentado el 31 de octubre de 2018 en respuesta al examen de forma. Así mismo, en virtud del Artículo 36 de la Decisión 486 mediante el cual se establece la posibilidad de dividir la solicitud en dos o más fraccionarias, se presenta en esta oportunidad una solicitud divisional, conformada por 22 reivindicaciones, que se encuentran plenamente soportadas en la Descripción de la solicitud parental N° NC2018/0008829, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos por su despacho. A continuación se numeran las reivindicaciones de cada uno de los capítulos reivindicatorios mencionados anteriormente, así como su soporte específico:

INNOVACIÓN PARA LOS NEGOCIOS

BOGOTÁ DC, 110221 - COLOMBIA - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72A - 35 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650
MEDELLÍN, 050021 - COLOMBIA - San Fernando Plaza - Carrera 42A No. 1 - 25 Torre 4 Oficina 303 - Teléfono: (57-4) 520 4760

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

REIVINDICACIÓN	SOPORTE
Solicitud parental (NC2018/0008829)	
1	Antiguas Reivindicaciones 8, 12, 15, página 23
2	Antigua Reivindicación 25
3	Antigua Reivindicación 13
4	Antigua Reivindicación 14
5	Antigua Reivindicación 18
6	Antigua Reivindicación 24, página 123
7	Página 247
8	Página 247
9	Página 247
10	Página 208
11	Antigua Reivindicación 26
12	Antigua Reivindicación 27
13	Antigua Reivindicación 28
Solicitud divisional	
1	Antigua Reivindicación 1
2	Antigua Reivindicación 2
3	Antigua Reivindicación 3, páginas 33, 40, 53, 59, 68, 76, 89, 99, 105, 147, 155 y 263
4	Antigua Reivindicación 4
5	Antigua Reivindicación 5, páginas 33, 40, 53, 59, 68, 76, 89, 99, 105, 147, 155 y 263
6	Antigua Reivindicación 6,
7	Antigua Reivindicación 7, páginas 33, 40, 53, 59, 68, 76, 89, 99, 105, 147 y 155.
8	Antigua Reivindicación 8, páginas 33, 40, 53, 59, 68, 76, 89, 99, 105, 147, 155
9	Antigua Reivindicación 9
10	Antigua Reivindicación 10
11	Antigua Reivindicación 11
12	Antigua Reivindicación 12
13	Antigua Reivindicación 13
14	Antigua Reivindicación 14
15	Antigua Reivindicación 16
16	Antigua Reivindicación 17 y página 199
17	Antigua Reivindicación 18
18	Antiguas Reivindicaciones 19 y 20

19	Antigua Reivindicación 21, páginas 33, 40, 53, 59, 68, 76, 89, 99, 105, 147, 155
20	Antigua Reivindicación 26
21	Antigua Reivindicación 27
22	Antigua Reivindicación 28

Quiero resaltar que tanto el Capítulo Reivindicatorio Modificado para la solicitud parental, como el de la divisional, están reclamando materia diferente que no se solapa entre sí, debido a que la solicitud divisional reclama composiciones en las que no se emplean como vehículos farmacéuticamente aceptables polímero tipo PEG líquidos.

Solicito amablemente que dicha solicitud divisional sea aceptada y que se continúe con el correspondiente trámite administrativo.

En vista de lo anterior, me permito resaltar que los Capítulos Reivindicatorios modificados y documentos adicionales presentados se ajustan completamente a lo exigido por los Artículos 34 y 36 de la Decisión 486 de 2000, ya que no constituye de ninguna manera una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial, y se encuentra de acuerdo con los lineamientos estipulados por la Resolución 3719 del 02 de febrero de 2016.

Amablemente solicito a ese Despacho aceptar la divisional aquí presentada y considerar el capítulo reivindicatorio adjunto al presente memorial durante las etapas siguientes del trámite administrativo de la solicitud de patente de referencia.

ANEXOS

- 1) Capítulo Reivindicatorio de la solicitud divisional conformado por 22 reivindicaciones;
- 2) Capítulo descriptivo de la solicitud divisional;
- 3) Resumen de la solicitud divisional;
- 4) Pago en línea correspondiente a la presentación de solicitud divisional;
- 5) Pago en línea correspondiente a 12 reivindicaciones adicionales para la solicitud divisional;
- 6) Pago en línea correspondiente a solicitud de examen de patentabilidad para la solicitud divisional .

Señora Directora,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI
C.C. 79.780.910 de Bogotá
T.P. 114.908